

Estimado alcalde/sa:

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, en concordancia con las medidas que se han adoptado por la Administración General del Estado y las de las Comunidades Autónomas, esta Diputación va adoptar un PROTOCOLO que afecta directamente a los servicios que se prestan desde mi delegación (asistencia económica, jurídica, contable, letrada, de secretaría-intervención, urbanística y técnica).

Debido a lo anterior, está prevista una reducción de los efectivos disponibles y, en todo caso, se fomentará el teletrabajo y no se permitirán los viajes a los municipios, salvo cuando resulten imprescindibles para el cumplimiento de servicios públicos esenciales.

A los secretarios-interventores del Servicio de Asistencia a Municipios se les ha ordenado que realicen, en la medida de lo posible, el trabajo desde sus casas, utilizando las herramientas de la Administración electrónica. A los ayuntamientos solo acudirán cuando no haya otra alternativa posible. Se ruega por ello que todas aquellas reuniones de órganos colegiados que no sean absolutamente imprescindibles (plenos, juntas de gobierno, comisiones informativas, mesas de contratación, tribunales de selección, ...) se aplacen hasta que pase la situación de emergencia sanitaria.

En principio, y dadas las restricciones impuestas al traslado a los municipios, no se designarán miembros de los tribunales de selección.

Las visitas por la unidad técnica y del personal de urbanismo se suspenden, salvo en los casos absolutamente imprescindibles para garantizar la seguridad o la salubridad. No obstante, los trabajos de campo, que no precisen de atención personal, seguirán realizándose.

El resto de las tareas propias del Servicio, tales como emisión de informes, asistencia en contabilidad e instrucción de expedientes, seguirán desarrollándose, aunque en la medida de lo posible en la residencia de cada funcionario.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XapNSf/uS3UCZmYmGjBeDw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Angeles Blanco Lopez | Firmado | 13/03/2020 12:12:43 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |



En la Diputación quedarán unos servicios mínimos, con el Director General, el Jefe de Servicio y algún personal administrativo, que coordinarán las actuaciones.

Por todo ello, te pido comprensión y que limitéis toda la solicitud de asistencia a aquellos supuestos imprescindibles que no puedan esperar a que pase esta situación de excepcionalidad.

Un cordial saludo

LA DIPUTADA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

M^a Ángeles Blanco López

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XapNSf / uS3UCZmYmGjBeDw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Angeles Blanco Lopez | Firmado | 13/03/2020 12:12:43 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |

